


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 215-CM-2026	 <p>Concejo Municipal "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE NOMINA ASESORES *AD HONOREM* BLOQUE BARILOCHE SUMA + CONCEJAL LUCAS PEREZ

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Nota 1486-JEM-26 de la Junta Electoral.

Acta 1214/26 de Sesión Extraordinaria Asunción del Concejal Lucas Pérez.

Nota del 8 de abril de 2026 de la Secretaria Legislativa y del concejal Lucas Perez.

FUNDAMENTOS


Por resolución 462-CM-2015, Reglamento Interno del Concejo Municipal, Capítulo III, artículo 11.º se estipula : “Cada bloque político será asistido por el personal auxiliar y los asesores rentados fijados por el Organigrama y el Presupuesto del Concejo, y por los asesores *ad honorem* que nominen ante el cuerpo mediante proyecto de Resolución debidamente fundada”.

Por nota el concejal Lucas Perez pone en conocimiento que la Srita Nicol Magalí Aranda Ramirez DNI 46.950.351 y la Srita Sofia Macarena Volpe DNI 38.443.703 se desempeñaran en calidad de asesores *ad honorem* para realizar diferentes tareas administrativas, a partir del 07 de abril de 2026.

En consecuencia, se procede a realizar las gestiones administrativas pertinentes para nominar las asesoras *ad honorem* del concejal Lucas Perez, Bloque Bariloche Suma +.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 215-CM-2026	 <p>Concejo Municipal "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1.º) Se nombra a la Srita Nicol Magalí Aranda Ramirez DNI 46.950.351 como asesora *ad honorem* del concejal Lucas Perez, a partir del 07 de abril de 2026.
- Art. 2.º) Se nombra a la Srita Sofia Macarena Volpe DNI 38.443.703 como asesora *ad honorem* del concejal Lucas Perez, a partir del 07 de abril de 2026.
- Art. 3.º) Se comunica de la presente resolución al Tribunal de Contralor y al concejal Lucas Perez.
- Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (GASTOS DE PERSONAL).
- Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de abril de 2026
GRDR/GP/sag